

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA-EXPORTADORA
CEDEPA E HIJOS S.A.**

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador a los 08 días del mes de Marzo del año 2019, en la sede social de la compañía **IMPORTADORA EXPORTADORA CEDEPA E HIJOS S.A.**, ubicado en la calle 110 entre av. 102 Y 103 de esta ciudad de Manta, siendo las diez horas, se reunieron los siguientes accionistas, Señores Cesar Efrén Delgado Panchana propietario de setecientas veinte acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una; Cesar Maximino Delgado Pinoargote propietario de cuarenta acciones ordinaria y nominativa de UN DÓLAR cada una y Eliana Gabriela Delgado Pinoargote propietaria de cuarenta acciones ordinaria y nominativa de UN DÓLAR cada una, con el propósito de celebrar una Junta Universal ordinaria de accionistas, sobre el punto que se indica más adelante.

Como los accionistas presentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía; y, en concordancia con el art. 238 de la Ley de Compañías, estos resuelven, por unanimidad de votos, constituirse Junta General Universal ordinaria, para tratar los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre el balance del ejercicio económico del año anterior.
- 2.- Conocer y resolver sobre el estado de pérdidas y ganancias de la compañía.
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe de Gerente General y el Comisario de la compañía.
- 4.- Conocer y resolver sobre el reparto de utilidades en caso de haberlas, correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

La junta elige como presidente al Señor Cesar Maximino Delgado Pinoargote y como secretario la señorita Eliana Gabriela Delgado Pinoargote.

El presidente declara validamente instalada la Junta General y pide al secretario que luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, se de lectura al orden del día. El secretario luego

de cumplir con lo dispuesto por el presidente, expresa que los puntos a tratarse son los siguientes:

- 1.- Conocer y resolver sobre el balance del ejercicio económico del año anterior
- 2.- Conocer y resolver sobre el estado de pérdidas y ganancias de la compañía.
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe de Gerente General y el Comisario de la compañía.
- 4.- Conocer y resolver sobre el reparto de utilidades en caso de haberlas, correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

Los asistentes cuya lista y números de acciones es elaborada para que conste en el expediente de la presente acta, aceptan por unanimidad el orden del día.

El presidente de la junta somete a consideración de esta cada uno de los puntos:

Respecto al primer punto, el Presidente pide a la Junta que se pronuncie sobre este balance correspondiente al ejercicio económico del año anterior. La junta por unanimidad, lo aprueba, ya que este ha permanecido por una semana a disposición de los accionistas, por lo que ha sido debidamente conocido por todos.

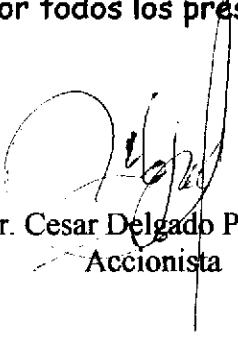
Inmediatamente el presidente presenta a la Junta el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diez y ocho, esta lo aprueba por unanimidad.

Luego, el Presidente, somete a consideración el tercer punto del orden del día, esto es, conocer sobre el informe presentado por el Gerente general de la Compañía y por el Comisario. La junta por unanimidad lo aprueba.

Finalmente, el Presidente somete a consideración el último punto del orden del día, esto es el reparto de utilidades, y deciden por unanimidad los accionistas que estas se acumulan como Utilidades no Distribuidas.

No habiendo otro punto de que tratar, se declaró en receso la sesión con el fin de que se elabore el acta correspondiente.

Se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes para dar lectura al acta, la misma que, una vez leída, es aprobada por unanimidad, y suscrita por todos los presentes.



Sr. Cesar Delgado Panchana
Accionista



Ing. Eliana Gabriela Delgado P.
Secretario